

Prot. N. 52/2015

Monseñor Raúl Biord Castillo
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
OBISPO DE LA DIÓCESIS DE LA GUAIRA

DECRETO DE PROMULGACIÓN
DEL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL 2016-2020

Con el fin de promover una mayor intensa acción pastoral en la Diócesis de La Guaira, viviendo y proclamando el Evangelio de Jesucristo como discípulos misioneros, y considerando:

- Que desde mi llegada a la diócesis como obispo, hemos realizado tres asambleas diocesanas de Pastoral como instancias de participación y proyección pastoral (cf. ICM 198; CVI 89);
- Que desde la Primera Asamblea de Pastoral, sacerdotes, religiosas y laicos, han solicitado al nuevo obispo la elaboración de un Plan Diocesano de Pastoral;
- Que es necesario aunar esfuerzos y criterios pastorales para llevar adelante la evangelización en nuestra diócesis;
- Que debemos implementar las orientaciones del Concilio Plenario de Venezuela (cf. ICM 234-236, 144-146; 155-157);
- Que el Papa Francisco nos pide una renovación pastoral de personas, estructuras e instancias de Iglesia, en el sentido de hacernos más misioneros para la evangelización de nuestro mundo actual (cf. EG 27);
- Que sacerdotes, religiosas y laicos han participado activamente en la construcción del Plan Diocesano de Pastoral aportando su visión y sugiriendo propuestas de acción;

por las presentes letras,

PROMULGO

EL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL
para el período 2016-2020.

Este Plan entrará en vigencia a partir del primero de enero del 2016 y tendrá una duración de cinco años. El Plan será entregado a cada párroco que, junto a una representación de su parroquia, acudirá a la apertura del Año Jubilar de la Misericordia en nuestra diócesis en la santa Iglesia Catedral el sábado 12 de diciembre de 2015.

Encomiendo su estudio y socialización, así como su progresiva implementación, al vicario de pastoral, a los directores y asesores de los distintos secretariados diocesanos, a los coordinadores de zona pastoral, a los sacerdotes, diáconos, religiosos y laicos, en particular a los consejos parroquiales de pastoral.

Todas las instancias diocesanas, en particular las zonas pastorales y las parroquias, así como los secretariados, deberán realizar su planificación y evaluación anuales de acuerdo a las orientaciones de este Plan.

Pido a todos que recemos la oración por la diócesis de La Guaira que se propone al inicio del Plan. Rezarla juntos, especialmente durante las celebraciones litúrgicas, nos ayudará a identificarnos como comunidad y a incorporarnos en el dinamismo de renovación pastoral.

En La Guaira, a los doce días del mes de diciembre de dos mil quince, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de América, y apertura del Año Jubilar de la Misericordia en nuestra Diócesis.

Mons. Raúl Biord Castillo
Obispo de La Guaira

Mons. Javier Porras San Mamés
Canciller

